

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 1 de abril de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 231/2019.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 231/2019. Negociado: 1.

NIG: 2906744420190002914.

De: Doña María Dolores Romero García.

Contra: Cuenca Hermanos, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 231/2019 se ha acordado citar a Cuenca Hermanos, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 24 de junio de 2019 y hora de las 10,20 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cuenca Hermanos, S.L., libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a uno de abril de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.